I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001220

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2864/2014; el Memorándum N°1000/316/2014 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/518/2012, N°202/0010/2014 y N°202/554/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/518/2012 se aprobó el Convenio, de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0010/2014, se aprobó el Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito con la **IMPORTADORA ERICH BOHME S.A.**, modificado por Decreto Exento Nº202/554/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **Modificación el Contrato de Arrendamiento**, de fecha 24 de abril de 2014, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **IMPORTADORA ERICH BOHME S.A.**, R.Ú.T. N° 92.697.000-3, representada legalmente por don **ENRIQUE ALBERTO BOHME GALAZ**, cédula nacional de identidad N°04.875.385-K, y por don **HUGO ERICK BOHME GALAZ**, cédula nacional de identidad N°04.875.384-1, en el sentido de modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/010/2014, en su cláusula cuarta, como sigue:

"A partir del 1 de enero de 2014 la renta mensual de arrendamiento será el valor de $635.000.- (seiscientos treinta y cinco mil pesos), y junto con el primer canon de arrendamiento deberá pagarse a Importadora Erich Bohme S.A., el valor de $317.500.- (trescientos diecisiete mil quinientos pesos) por concepto de gastos operacionales".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

3. Los gastos generados por la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a la cuenta 114.05.12 "Aplicación de Fondos SENAME".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001220

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

4. La Modificación de Contrato de Arrendamiento que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
OPD
Secplan
Importadora Erich Bohme S.A.
SENAME
Página Web